



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: REGULACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA ORTIZ PRADO
DEMANDADO: NELSON HERNANDO MARINES QUIÑONEZ
RADICACION: 910013184001-2013-00245-00

Leticia (Amazonas), veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial por parte del demandado informando que pasó a devengar Asignación de Retiro por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) y solicita que se oficie CASUR para que continúe con la aplicación de la medida cautelar de embargo de las cuotas alimentarias ordenadas por el Despacho, así mismo solicita el levantamiento de la medida cautelar que reposa sobre las cesantías, dado que las cuotas alimentarias ya se encuentran garantizadas por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR).

De acuerdo a lo anterior y verificado que el demandado se encuentra pensionado, se logra establecer que con la pensión que percibe se encuentran garantizados los alimentos de sus hijos, razón por la cual el despacho procederá a levantar la medida cautelar decretada sobre las cesantías y se ordenará que se oficie a CASUR la medida cautelar correspondiente al embargo de la cuota alimentaria decretada en este asunto.

Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE

1.- ORDENAR el levantamiento de la medida cautelar que reposa sobre las cesantías del señor NELSON HERNANDO MARINES identificado con la C.C. No. 16.889.473, decretadas en el asunto de la referencia.

Por secretaría ofíciase a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía “CAJAHONOR” dando a conocer la presente decisión.

2.- OFÍCIESE al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), la medida cautelar decretada en el auto de fecha 21 de junio de 2016. Comuníquese el oficio al correo judiciales@casur.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



GERMÁN GUTIÉRREZ CARVAJAL
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 27 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.